

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

Se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2010 ha sido aprobado el padrón de recibos de contribuyentes por la tasa por suministro de agua potable al domicilio, correspondiente al segundo trimestre de 2010.

Contra el citado acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales texto refundido aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Anuncio de cobranza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se pone en conocimiento de los obligados al pago de los recibos indicados más arriba, que el plazo de ingreso en voluntaria dará comienzo el día 1 de julio de 2010 y finalizará el 31 de agosto de 2010. Finalizado dicho plazo, las deudas no satisfechas serán exigidas por procedimiento de apremio, con devengo del recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

El pago se efectuará en la cuenta corriente número 1250022711 de la Caja Castilla-La Mancha oficina principal de Talavera de la Reina, o en la unidad móvil de la misma que a esta localidad todos los martes de cada semana acude en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de los Montes 29 de junio de 2010.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 7536